EL GROOMING COMO EL DERRUMBRE DE LA INOCENCIA:

Se define como un fenómeno de abuso en las redes. Mediante distintas estrategias de ocultamiento y manipulación, el groomer toma el control de la vida psicológica y emocional de un menor que cae en su red de influencia. Si bien todos enseñamos a nuestros hijos y alumnos que deben cuidarse de extraños en las calles, no se logra lo mismo en las redes o a través de juegos de rol en internet, ámbito en el cual los jóvenes despliegan una vida muy extensa y por muchas horas del día a espaldas de sus padres o tutores y dejando al descubierto y desprotegida su intimidad. En esta situación de desprotección puede desplegarse, mediante chantajes, amenazas y extorsión, estrategias de dominación cuyo objetivo es el abuso sexual donde un adulto abusador puede aprovecharse de un joven en relaciones abusivas que pueden perdurar por años, con efectos muy perniciosos y daños muchas veces irreparables.

LAS ESTRATEGIAS DEL BRUJO:

Todo puede comenzar con un diálogo en un chat de videojuego, o en las redes (Tik-Tok, Instagram, Discord, también actualmente en Roblox). Alguien se presenta al joven como un par, generando sensaciones de empatía, contando supuestas intimidades, generando confianza con el objetivo de bajar defensas. Luego seguirán probablemente pedidos de fotos en las cuales el menor se exhibe sin ropas a pedido del abusador como parte de un juego, en el cuál el menor va cediendo, sin darse cuenta, su integridad. A partir de aquí comienza la extorsión. Seguirán amenazas de contar o mostrar esas imágenes a padres, familia o amigos si no cumple con las exigencias, en otras ocasiones pueden darse cosas mucho más graves, como obligarlo bajo amenazas a encuentros donde puede ser abusado físicamente. Este fue el caso que luego produjo la Ley Micaela.

Estas técnicas no son nuevas. Remito al lector a recordar los cuentos de los hermanos Grimm, específicamente Hansel y Gretel. En ese cuento dos niños abandonados son llevados por alguien que los encuentra perdidos en el bosque a una casa construida de chocolates y dulces (símbolo del ansia de los niños hambrientos, el hogar y la comida) siendo el personaje (la Bruja) la que se mostró como amigable y afectuosa y mediante promesas y engaños los atrapa dejándolos a su merced.

NIÑOS HAMBRIENTOS ¿DE QUÉ?

Nos es conocida la necesidad de los niños y adolescentes que, en su proceso de individuarse, se sueltan de la mano de los padres y cuidadores y se apegan a sus grupos de pertenencia. En otras épocas esto lo hacían solamente en la escuela, el barrio, en la calle o en los clubes, donde siempre hubo algún adulto que controlaba. Pero actualmente pareciera que ese proceso se da en una gran medida en las redes donde los jóvenes despliegan su actividad sin controles ni supervisiones, en algunos casos por muchas horas durante el día quedando expuestos. Inclusive si la comunicación familiar es buena, por el miedo o la vergüenza que provoca la extorsión del groomer el NNa puede ocultar lo que le pasa, generando síntomas de alguna patología psicológica sin una explicación concreta.

¿QUIÉN ES EL BRUJO?

La pedofilia no es un fenómeno nuevo, existe como forma de abuso desde que nuestra cultura y nuestra manera de entender la salud y el desarrollo normal la rotuló como una variante de perversión. Pero actualmente no se limita a eso dado que el aprovechamiento y la extorsión de menores con fines sexuales pero también económicos (por la difusión de imágenes en las redes de pedofilia) se ha instalado como otra forma de la explotación de personas, por lo cual es un delito penal.

¿QUÉ OCURRE EN NUESTRO PAÍS?

En Argentina vemos una situación llamativa, en la cual existe un marco legal fuerte (la Ley Mica Ortega) y una alta prevalencia de casos.

La Ley 27590 "Mica Ortega" fue promulgada en 2020, creando el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y adolescentes (NNA) buscando dar un marco legal para la prevención y la sensibilización. A pesar de existir una ley y un marco legal que protege a las juventudes, el delito existe y tiene alta prevalencia. A modo descriptivo:

- Alto riesgo de contacto: según reportes recientes (2024 y 2025) de organismos como Ministerio público indican que un alto porcentaje de NNA afirman haber hablado en internet con personas desconocidas.
- Edad de las víctimas: la franja más afectada se encuentra entre los 11 y 15 años, seguida por la de 7y 10. Esto nos lleva a la necesidad de concientizar sobre el uso de los teléfonos móviles y el uso de las redes en la preadolescencia.

Por todo esto, la única herramienta que nos queda como adultos responsables es la concientización, el que todos estemos advertidos y en alerta, por el cuidado de nuestras infancias. Para que la frase no sea sólo un eslogan: "Los niños primero".

Flavio Chiesa

Psicólogo

www.nosreimostodxs,com